



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día quince de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 03-02-2023 y 08-02-2023.
- 2.- Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 18 de febrero de 2023 con la obra Molly Bloom.
- 3.- Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 14 de marzo de 2023 con la obra Expedición Magallanes.
- 4.- Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 22 de marzo de 2023 con la obra Y Ahora Qué.
- 5.- Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 26 de marzo de 2023 con la obra Tuyo Cid.
- 6.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 1

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
Observaciones		Firmado	15/02/2023 14:07:08
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		Página 1/10





Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 03-02-2023 Y 08-02-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 03-02-2023 y 08-02-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebrada los días 03-02-2023 y 08-02-2023.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTUACIÓN EN EL TEATRO MUNICIPAL JUAN BERNABÉ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2023 CON LA OBRA MOLLY BLOOM.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato Menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 18 de febrero de 2023 con la obra Molly Bloom y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 5 de enero de 2023 la responsable del contrato Brigida Romero Falcón solicitó oferta a Pentación, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2023 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 3,993,00 euros (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS) IVA incluido para actuar Magüi Mira con la obra Molly Bloom en el Teatro Municipal Juan Bernabé el próximo 18 de febrero a las 20,00 horas.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 08-02-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato Contrato Menor de servicio de ACTUACIÓN TEATRAL con la obra "Molly Bloom" a cargo de Magüi Mira el próximo 18 de febrero de 2023 a las 20,00 horas en el teatro Municipal Juan Bernabé dentro del Programa de Invierno-Primavera de Artes Escénicas y Musicales a

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 2

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==			



Ayuntamiento de Lebrija

Pentacion S.A.

CIF A-78774577

Representante Legal Jesús Cimarro Olabbarri

con D.N.I. nº 15371618-M

Plaza de la Cebada, 2 C.P.

28005 MADRID

distribucion@pentacion.com

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.993,00 € (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria 06.334.22799 (Ref.).

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTUACIÓN EN EL TEATRO MUNICIPAL JUAN BERNABÉ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023 CON LA OBRA EXPEDICIÓN MAGALLANES.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 14 de marzo de 2023 con la obra Expedición Magallanes y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 9 de enero de 2023 la responsable del contrato Brigida Romero Falcón solicitó oferta a Arjona Culture, S.L.

Con fecha 11 de enero de 2023 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 2.000,00 euros (DOS MIL EUROS) IVA incluido. para actuar en dos funciones 10,00 y 12,00 horas en Teatro Municipal Juan Bernabé con la obra "Expedición Magallanes" a cargo de la compañía Barataria.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 08-02-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:


PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato Contrato Menor de servicio de ACTUACIÓN TEATRAL con la obra "Expedición Magallanes a cargo de la compañía Barataria el próximo 14 de marzo de 2023 a las 10,00 horas y 12:00 horas en el teatro Municipal Juan Bernabé dentro del Programa de Invierno-

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 3

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Primavera de Artes Escénicas y Musicales a

Arjona Culture, S.L.

CIF B90400656

Representante Legal Juan Arjona Vázquez con D.N.I. 52224945-H

C/ Pozo Nuevo, 42

41927 Mairena del Aljarafe SEVILLA

ciabarataria@hotmail.com

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.000,00 € (DOS MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 06.334.22799 (Ref 27).

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTUACIÓN EN EL TEATRO MUNICIPAL JUAN BERNABÉ EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2023 CON LA OBRA Y AHORA QUÉ.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 22 de abril de 2023 con la obra Y Ahora Qué y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 9 de enero de 2023 la responsable del contrato Brigida Romero Falcón solicitó oferta a Producciones Circulares, S.L.

Con fecha 11 de enero de 2023 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 3.200,00 euros (TRES MIL DOSCIENTOS EUROS) IVA incluido. para actuar A LAS 20,00 horas en Teatro Municipal Juan Bernabé con la obra "Y AHORA QUÉ" a cargo de la compañía Producciones Circulares.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 08-02-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:


PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato Contrato Menor de servicio de ACTUACIÓN TEATRAL con la obra "Y Ahora qué?" a cargo de la compañía Producciones Circulares el próximo 22 de abril de

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 4

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:09:10 15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

2023 a las 20,00 horas en el teatro Municipal Juan Bernabé dentro del Programa de Invierno-Primavera de Artes Escénicas y Musicales a

Producciones Circulares S.L.

CIF B91021113

C/ Sol, nº 5

CP 41003 SEVILLA

Representante Legal Elías Sevillano Ramos con D.N.I. núm. 52,294,434-R

distribucion@salacero.com

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.200,00 € (tres mil doscientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 06.334.22799 (Ref 28).

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTUACIÓN EN EL TEATRO MUNICIPAL JUAN BERNABÉ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 CON LA OBRA TUYO CID.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación contrato menor servicio de actuación en el Teatro Municipal Juan Bernabé el día 26 de abril de 2023 con la obra Tuyo Cid y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 5 de enero de 2023 la responsable del contrato Brigida Romero Falcón solicitó oferta a José Antonio Aguilar Pérez.

Con fecha 9 de enero de 2023 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 1.210,00 euros (MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS) IVA incluido. para actuar A LAS 11,00 horas en Teatro Municipal Juan Bernabé con la obra "Tuyo Cid" a cargo de la compañía Malaje Solo.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 08-02-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:


PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato Contrato Menor de servicio de ACTUACIÓN TEATRAL con la obra "Tuyo Cid" a cargo de la compañía Malaje Solo el próximo 26 de abril de 2023 a las 11,00

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 5

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

horas en el teatro Municipal Juan Bernabé dentro del Programa Teatro y Escuela dentro de la Temporada Invierno-Primavera de Artes Escénicas y Musicales a

José Antonio Aguilar Pérez

con CIF 34.041385-M

calle Enmedio, 24 -

41410 Carmona SEVILLA

malajesolo@malajesolo.com

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 1.210,00 € (mil doscientos diez euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 06.334.22799 (Ref 29).

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.


Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 6

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de las obra a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando la Resolución n.º 6189/2021, de 19 de octubre de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el excmo. Ayuntamiento de Lebrija al programa de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.


Considerando que con fecha 03 de febrero de 2023 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se aprueba el proyecto correspondiente a la **"DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXPOSITIVA PARA ESPACIO MEDIO AMBIENTAL - ESPACIO RECICLA - EN EL PARQUE SAN BENITO"** LINEA 12.1, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la diputación provincial de Sevilla.

Considerando necesario contratar la ejecución del suministro y servicio **(DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN) DE "DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXPOSITIVA PARA ESPACIO MEDIO AMBIENTAL - ESPACIO RECICLA - EN EL PARQUE SAN BENITO, LINEA 12.1,** incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación provincial de Sevilla, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 10 de febrero de 2023 suscrita por el director del Área de Ejecución de Obras D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 10 de febrero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del suministro y servicio **(DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN) DE "DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXPOSITIVA PARA ESPACIO MEDIO AMBIENTAL - ESPACIO RECICLA - EN EL PARQUE SAN BENITO, LINEA 12.1** incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la diputación provincial de Sevilla.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO


Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro y servicio (**DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN**) DE **"DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXPOSITIVA PARA ESPACIO MEDIO AMBIENTAL - ESPACIO RECICLA - EN EL PARQUE SAN BENITO, LINEA 12.1, Expediente PCA / 27/2023**, incluido en el Programa municipal de empleo y Apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de noventa y seis mil seiscientos veintisiete euros con veintitrés céntimos de euros (96.627,23 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veinte mil doscientos noventa y un euros con setenta y dos céntimos de euro (20.291,72 €), lo que supone un total de ciento dieciséis mil novecientos dieciocho euros con noventa y cinco céntimos de euros (116.918,95 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de noventa y seis mil seiscientos veintisiete euros con veintitrés céntimos de euros (96.627,23 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Tercero .- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	15/02/2023 14:09:10 15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





SEGUNDO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (12.947,00.- EUROS)**

Facturas FASE O 12.947,00.-€

TOTAL FACTURAS 12.947,00.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B95703906	NEXMACHINE SOLUTIONS S.L.	DESPLIEGUE RED LORA	03/02/2023	8.409,50
34050202J	GLORIA GÓMEZ MARTOS	SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJAS. 50 JORNALES	25/01/2023	4.537,50
TOTAL FACTURAS				12.947,00

TERCERO

1.- Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la adjudicación de varios quioscos actualmente vacantes situados en vías urbanas y espacios públicos, sito en Plaza Manuela Murube, Calle Albeniz, Calle Torre del Oro, Avda. Doctor José Viel, Calle Vendimia. (Plaza Carlos Cano), Calle Perú (Plaza de los Descubrimientos), Calle Miguel de Unamuno y Calle Eduardo Dato (Zona Pajarete) de esta localidad, destinado a la venta de golosinas.

2.- De conformidad con el artº 25 de la referida Ordenanza de quioscos la convocatoria se publicará en el B.O.P., Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el diario local de mayor tirada, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el B.O.P.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinticinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	15/02/2023 14:09:10	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/02/2023 14:07:08	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFMMjdeWjahMgk+3/tEP0g==			